

PROGRAMA SECTORIAL

DE SEGURIDAD PÚBLICA



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Sectorial
de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTEUDO

| | |
|----|---|
| 4 | I. MENSAJE |
| 7 | II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL |
| 10 | III. MARCO JURÍDICO |
| 13 | IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL |
| 15 | V. VALORES Y PRINCIPIOS |
| 18 | VI. SITUACIÓN DEL SECTOR |
| 28 | VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 |
| 32 | VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN |
| 45 | IX. PROYECTOS PRIORITARIOS |
| 53 | X. INDICADORES Y METAS |
| 56 | XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO |

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2016-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2016-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

PRE SEN TA CIÓN

**Programa Sectorial
de Seguridad Pública**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Una de las tareas fundamentales de todo Gobierno es garantizar la integridad física y patrimonial de sus habitantes para que desarrollos con normalidad su vida cotidiana en un marco de paz y libertad. Por ello resultan fundamentales la coordinación de las tareas policiales, el desarrollo de políticas de prevención del delito, así como el control del sistema penitenciario y de reinserción social.

La seguridad pública es una de las líneas prioritarias del gobierno del Dr. José Rosas Aispuro Torres, en el cual asume el compromiso de atender una de las demandas más sentidas por la sociedad duranguense, según quedó plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su eje 3, Estado de Derecho.

En cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el esquema integral de planeación, la Secretaría de Seguridad Pública, se dispuso a integrar un plan de trabajo para elaborar el Programa Sectorial de Seguridad Pública, que incluye las aportaciones de cada uno de los actores que participan y tienen que ver con este tema en el Estado.

En él se expresan estrategias y líneas de acción a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en materia de seguridad pública, considerando acciones como el impulso a una cultura de participación ciudadana y prevención del delito, la implementación de un modelo de operación policial esencialmente preventiva y de proximidad social, el fortalecimiento de las labores de inteligencia y el uso de tecnología; la profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales; además, se incluyen estrategias que mejoren el Sistema Penitenciario Estatal y haga más eficiente el proceso de reinserción social de los sentenciados.

Lo anterior, con el propósito de lograr que en Durango tanto sus habitantes como quienes lo visitan disfruten de un clima de paz y tranquilidad con espacios de convivencia familiar, social y laboral seguros.

La tarea no es fácil, pero no imposible. Este desafío requiere de la participación de la sociedad y autoridades para que trabajando en equipo hagamos de Durango, el mejor lugar.

Lic. Francisco Javier Castrellón Garza

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango



III. MARCO JURÍDICO

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en sus artículos del 45 al 49 referentes al Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en concordancia con los artículos 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; así como los artículos 11,12,22,23 y 28 de la citada Ley donde se especifica la obligatoriedad de formular programas sectoriales a partir de las políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo como documento rector.

Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Secretaría formula y propone el presente Programa Sectorial de Seguridad Pública 2017-2022.

La seguridad pública y las políticas en materia de seguridad tienen su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo noveno señala: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución".

El artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, la prevención especial y general de los delitos; la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución del delito y la reinserción del sentenciado.

Así mismo en el artículo 7 fracción II de la misma ley indica que se formularán políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias en materia de seguridad pública.

A nivel local en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 13, señala que el Estado y los municipios ejercerán la función de seguridad pública y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango en su artículo 37 bis otorga atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública en esta materia. Precisando que a dicha Secretaría le corresponde la formulación, conducción y evaluación de políticas y programas relativos a la seguridad pública conforme al Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango en el artículo 18 establece que se debe elaborar un Programa Estatal de Seguridad Pública, el cual contendrá las acciones que de forma planeada y coordinada deberán realizar las autoridades en materia de seguridad pública y el artículo 19 faculta a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar este programa y ejecutarlo en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el ámbito de sus atribuciones relacionadas con la materia. La formulación de este programa según el artículo 21 deberá cumplir lo establecido en la propia Ley y en la Ley de Planeación del Estado de Durango.



IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ser una Secretaría que sirve y protege a la población de Durango, con honestidad, honradez y responsabilidad, unida con la comunidad en la prevención del delito y la violencia, protegiendo la integridad personal y la seguridad de su patrimonio con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos, que permitan generar condiciones para el desarrollo de la sociedad.

VISIÓN

La Secretaría es profesional en la prevención del delito, moderna en los esquemas de investigación y, comprometida en proporcionar una seguridad pública integral, coordinando esfuerzos entre sociedad y gobierno donde prevalece la paz social para los duranguenses.



V. VALORES Y PRINCIPIOS

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. VALORES Y PRINCIPIOS

Valores

LEGALIDAD

Una Secretaría que actúa con apego a la Ley, con respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, que permita la consolidación del estado de derecho.

HONRADEZ

La honradez, demostrada al actuar con rectitud, justicia y honestidad con su población logra generar la confianza, respeto y credibilidad, asentando así las bases de un desarrollo armónico.

SOLIDARIDAD

La solidaridad representada al tener disposición en todo momento a brindar ayuda a la población sin importar la dificultad del servicio.

EQUIDAD

Se actúa con justicia e imparcialidad para con la sociedad, dando un trato por igual y de respeto sin importar clase, grupo o condición.

DISCIPLINA

Una Secretaría que regula el actuar de sus miembros, y orienta sus objetivos y comportamiento dentro y fuera de la institución, lo que provoca una adecuada conducta frente a cualquier circunstancia.

RESPETO

El de respeto por la dignidad humana y los derechos humanos en todo momento como parte fundamental de nuestra institución lo cual genera confianza ante la sociedad.

Principios

- I.- El de **transparencia** como una responsabilidad y obligación para la rendición de cuentas hacia los ciudadanos de todas aquellas actividades en las que la Secretaría participe, así como de las decisiones que se tomen en su ejercicio.
- II.- El de **trabajo en equipo** para visualizar y ejecutar las acciones de forma coordinada hacia un mismo objetivo, con el propósito de brindar mejores resultados a la sociedad.
- III.- El de **optimización** en la ejecución de los recursos mediante la mejora continua en los procesos y la toma de decisiones en base a resultados.
- IV.- El de **igualdad** para garantizar un trato humano y efectivo, sin la existencia de privilegios ni prerrogativas.
- V.- El de **profesionalismo** reflejado en el total compromiso y lealtad por servir a la sociedad de manera eficaz y eficiente.



VI. SITUACIÓN DEL SECTOR

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VI. SITUACIÓN DEL SECTOR

Un estado de derecho requiere de paz, seguridad y justicia, comprometido con el respeto a los derechos humanos y la gobernabilidad efectiva, que le permitan alcanzar el desarrollo sostenible.

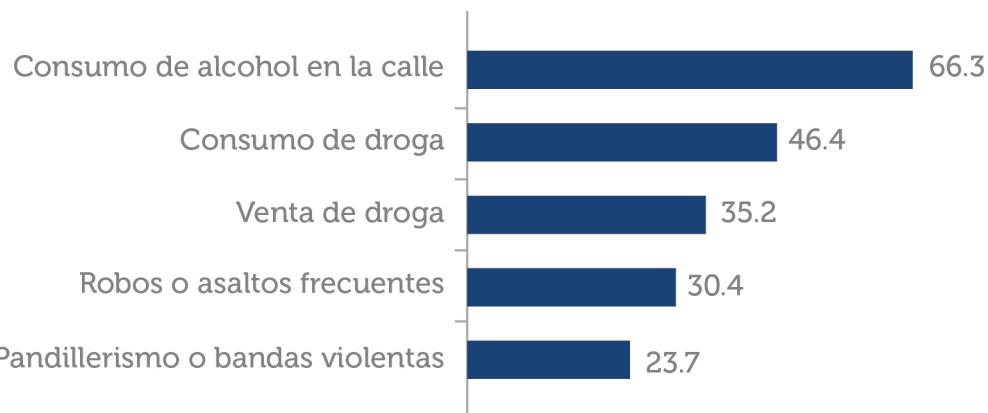
La inseguridad afecta las actividades productivas, comerciales, educativas y gubernamentales, es por ello que uno de los compromisos más importantes de esta Administración es garantizar la seguridad de la gente y de su patrimonio, con la convicción de servir y proteger a la ciudadanía, brindándole confianza y certidumbre.

Prevención social del delito

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública, es la transición de un modelo reactivo centrado en la persecución y castigo, a un modelo preventivo, basado en evitar las causas del delito, lo que hace necesario afrontar conjuntamente con la sociedad esta problemática, en cuyo seno se genera.

Se han logrado avances en la difusión de la cultura de la legalidad y la prevención del delito, aun así, las conductas delictivas o antisociales que los duranguenses reportan con mayor frecuencia son el consumo de alcohol en la calle, consumo y venta de droga, robo o asaltos y pandillerismo o bandas violentas según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2016.

Conductas delictivas o antisociales que se reportan con mayor frecuencia

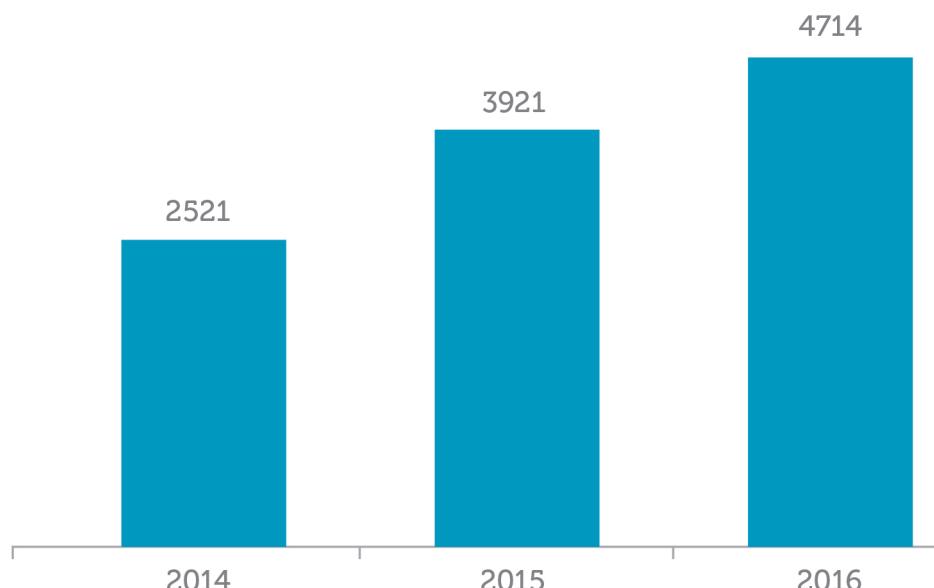


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016

Además, la presencia de armas en la comisión de delitos aumentó un 12% según la ENVIPE 2016, y se observó un incremento del 25% en la comisión de delitos bajo los efectos de droga o alcohol.

Otro aspecto preocupante es el aumento en el número de lesiones ocasionadas por accidentes y aquellas donde estuvieron involucradas armas blancas o armas de fuego que muestran un incremento del 87% del 2014 al 2016.

Total de lesiones por año



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por lo anterior, se hace necesario una verdadera articulación entre las diversas instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, en torno a una política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia como una estrategia efectiva de seguridad.

Asimismo, existe interés por parte de sectores sociales y organismos públicos y privados en participar en estas actividades que permitan el abatimiento desde su origen de las actividades delictivas y una nueva convivencia social orientada a las actividades productivas, culturales y recreativas que fomenten la unidad familiar y el respeto a las instituciones para lograr un estado de derecho.

Incidencia delictiva

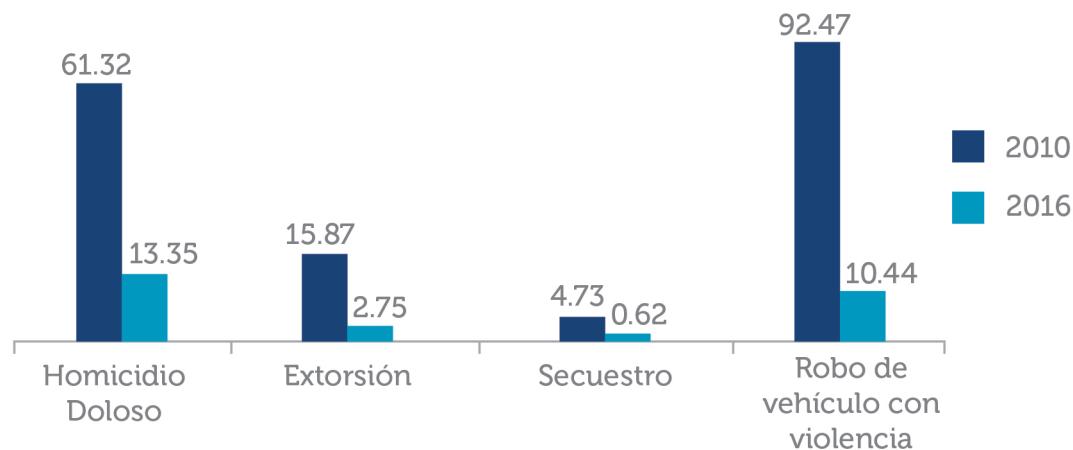
En los últimos años fuimos testigos del incremento generalizado de la violencia, no solo en la Entidad sino en todo el país, que inhibió las actividades económicas, sociales y culturales de la población. Este efecto se ha ido revirtiendo en el Estado a partir de 2013, lo que ha permitido disminuir de forma paulatina los delitos que más lastiman a la sociedad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estima que el 59.1% de la población de 18 años y más en el país, considera la inseguridad como el problema más importante que lo aqueja hoy en día, seguido del desempleo y la pobreza.

En esta misma fuente, se observa que en Durango el problema de inseguridad ya no es lo que más preocupa a los ciudadanos, el cual pasó a un segundo lugar con el 47.6%, considerando el desempleo como su principal preocupación con el 49.5%.

Asimismo, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se refleja una baja en los delitos de alto impacto, disminuyendo en 2016 un 78% la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, un 87% la de secuestros, 83% en extorsión y 89% el robo de vehículo en comparación con el 2010.

Comparativo de delitos de alto impacto 2010-2016 en tasa por 100 mil habitantes



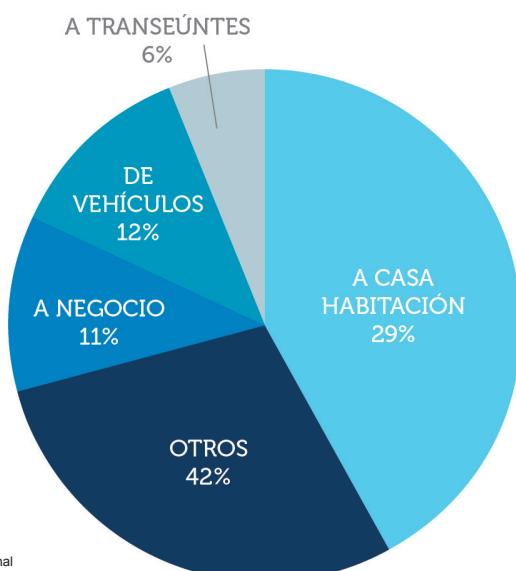
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Sin embargo, tomando como referencia el ENVIPE 2016, la cifra negra que refiere el porcentaje donde no hubo denuncia o no se presenta averiguación previa, el Estado presenta un 90% ubicándolo por debajo de la media nacional que es de un 93%, entre las razones que manifiestan las víctimas para no denunciar delitos destacan la pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, así como la desconfianza en la autoridad con un 58.7%.

Por otra parte, el Índice de Paz de México para 2017 elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, considera al Estado como el segundo con mayor avance entre aquellos que mejoraron sus condiciones de seguridad en la República Mexicana, con una calificación de 2.641 en su índice de paz, lo que lo ubica en la posición número 15 a nivel nacional.

En general, la incidencia delictiva en el estado de Durango se muestra a la baja; no obstante, existen delitos en los que se habrá de priorizar la atención, como en el robo a casa habitación, que durante el 2016 mantuvo su tendencia a la alza; lo cual indica que para revertir esta situación, resulta conveniente dirigir los esfuerzos de las tareas de prevención, análisis y operación hacia una política planificada y controlada, a través de acciones y herramientas que permitan recabar, administrar, analizar y procesar eficientemente la información para contrarrestar estos índices negativos de delitos y percepción de inseguridad de la ciudadanía.

Distribución del Robo Común en 2016



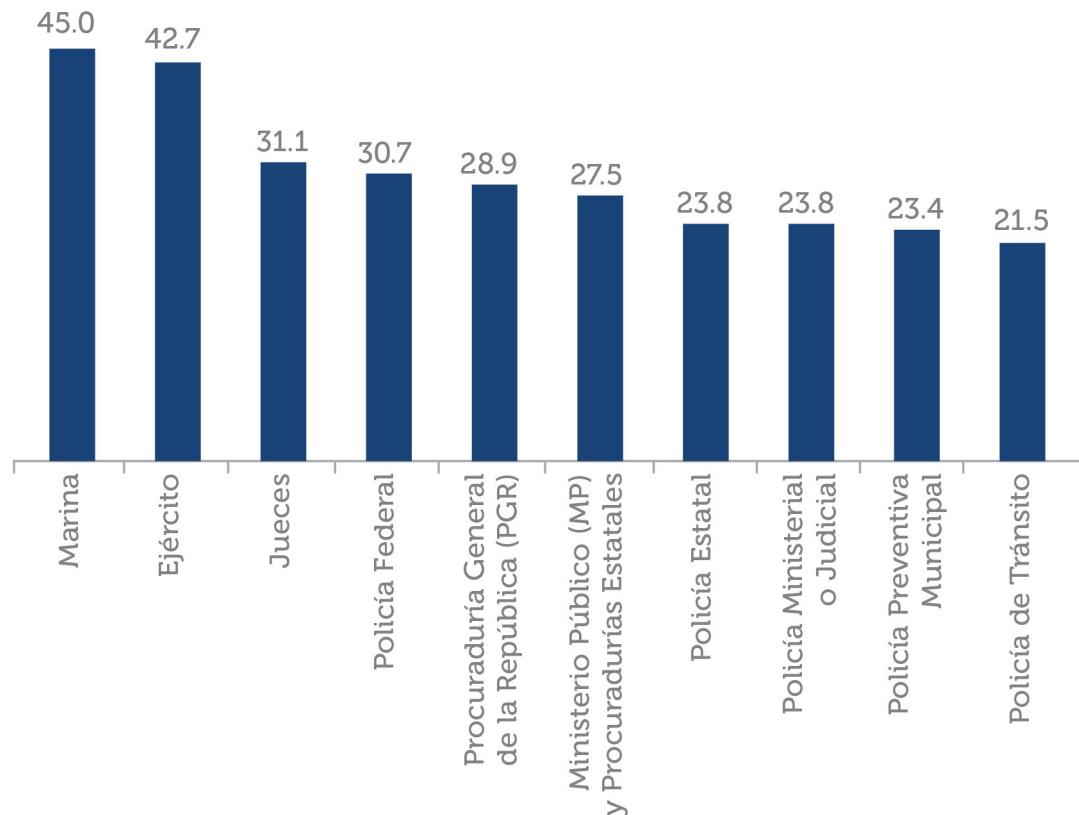
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Instituciones policiales

En la actualidad, las instituciones de seguridad y justicia enfrentan problemas organizacionales, entre estos, de mando, dispersión de funciones, desconfianza ciudadana, baja capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Los ciudadanos otorgan diferentes grados de confianza a las instituciones de seguridad y justicia. Es interesante el contraste entre la mayor confianza en la Marina y el Ejército, y una menor confianza que otorgan a las policías municipales, ministeriales y a los agentes de ministerios públicos, tal como se muestra en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

Nivel de confianza en las Instituciones



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

Otro de los problemas que Durango enfrenta para combatir la delincuencia, es la insuficiencia de elementos policiales que permita reforzar la corporación con mayor personal para brindar una eficiente seguridad y vigilancia.

Al dar cumplimiento a la obligación de aplicar los controles de confianza tanto a los aspirantes como a todo el personal de seguridad pública, se propició, por una parte, la separación de personal que no los aprobó y, por otra, se disminuyó el número de contrataciones por la rigidez del esquema de aplicación de las pruebas.

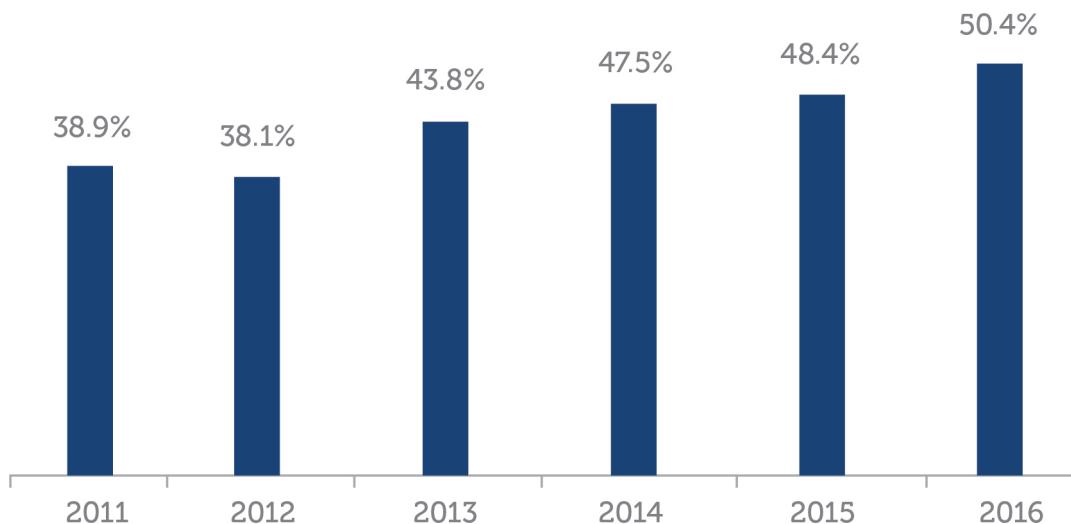
Asimismo, las condiciones laborales y las retribuciones salariales de los integrantes de los cuerpos de seguridad en todo el Estado son muy distintas, esto representa uno de los retos principales, siendo necesario que sean las suficientes para garantizar una vida digna para el policía y su familia.

Por otro lado, los esfuerzos realizados en los últimos años para dotar del equipamiento necesario para hacer frente a la delincuencia han sido insuficientes; la obsolescencia y el deterioro por el uso hacen necesario dotarlos de equipo de seguridad moderno.

Con la creación del Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C5) se adoptaron nuevas tecnologías de información y comunicación para la atención de emergencias, como la video vigilancia y el número de emergencia 911 y el 089 de denuncias anónimas; sin embargo, no ha sido posible integrar totalmente el uso de estas herramientas tecnológicas para generar inteligencia policial, ni procedimientos claros para la integración, análisis, explotación e intercambio de información que apoye la toma de decisiones a nivel estratégico y operativo en la prevención y combate del delito.

Por otra parte, con el propósito de mejorar los conocimientos y el ejercicio de las funciones de los elementos de seguridad pública se han llevado a cabo varias acciones de capacitación y profesionalización en el Instituto Superior de Seguridad Pública, las cuales han contribuido a mejorar la percepción del desempeño de los cuerpos policiales estatales y municipales, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

Percepción de Desempeño Institucional de la Policía Estatal y Municipal



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016

Sin embargo, esta percepción, no ha mejorado lo suficiente ya que del 2014 al 2016 tuvo una mejora de apenas el 6%, lo que hace necesario que se revise los planes y programas para la formación y profesionalización de los aspirantes e integrantes de las corporaciones policiales en el Estado. Además, se debe reforzar los programas de capacitación, con el fin de prepararse para asumir las responsabilidades que el Nuevo Sistema de Justicia Penal le otorga al personal policial y penitenciario.

Mando Único

En materia de seguridad pública las estrategias y acciones no deben conocer fronteras o divisiones políticas, partidistas, ni de grupos o clases sociales; por ende, deberá trabajarse en un modelo de coordinación continuo y permanente entre la Federación, los estados y los municipios, que beneficie a los duranguenses al garantizar la seguridad, la justicia y paz social.

En Durango, los 39 municipios están adheridos al Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública, cuyo objetivo es mejorar la coordinación entre la policía estatal y las policías municipales (Mando Único), articulando esfuerzos, recursos, capacidades técnicas y operativas para la participación conjunta en operativos policiales y acciones de prevención e inteligencia, todo ello, bajo el

irrestricto respeto de los derechos humanos, que permita recuperar la confianza de las personas en sus instituciones.

La coordinación, cooperación y comunicación entre las corporaciones policiales permitirán el diseño e implementación de estrategias para contrarrestar eficazmente la delincuencia y lograr el mantenimiento de la seguridad e integridad física de la ciudadanía, la paz social y el orden público.

Reinserción social

Las reformas que en materia de reinserción social, se hicieron a los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impactaron al sistema de reinserción social obligando al Estado a generar acciones tendientes a lograr que las personas que cumplan con una condena privativa de la libertad consigan integrarse a la sociedad de manera armónica y productiva.

Para una adecuada reinserción social, es necesario garantizar en todo momento, la seguridad de las personas privadas de la libertad, así como condiciones de vida dignas al interior de los Centros de Reinserción.

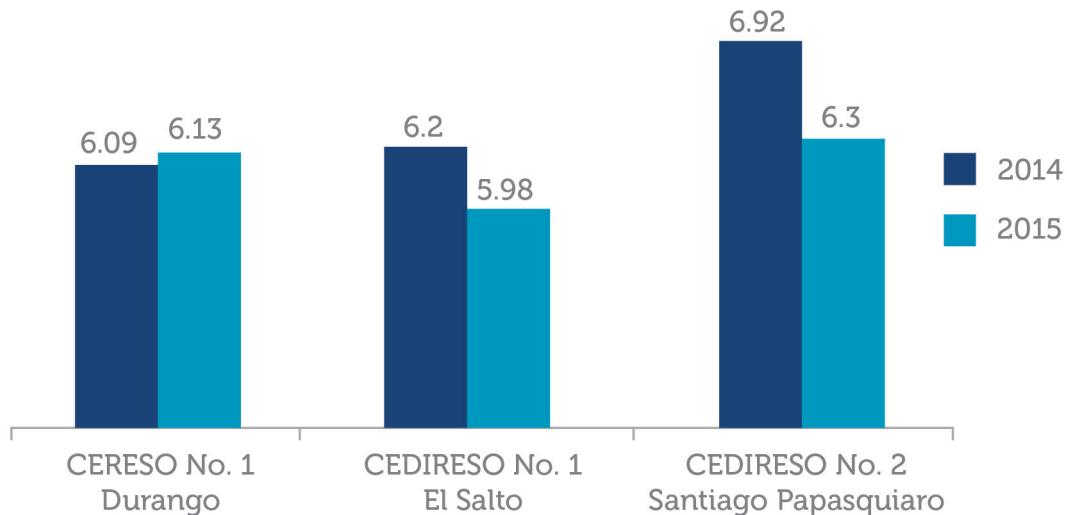
En el Estado existen 3 centros penitenciarios para adultos y un centro de internamiento para adolescentes, al mes de marzo del 2017 existe un 38% de sobrepoblación en los centros penitenciarios para adultos, lo que hace necesario generar espacios que permitan otorgar las condiciones previstas en la Constitución.

El 96% de las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios son por delitos del fuero común, de éstos solo el 35% de los internos han recibido sentencia y el 65% de la población penitenciaria está en calidad de procesados.

Según el Índice de Paz en México 2017, Durango mostró un mal desempeño en el indicador de presos sin condena, al bajar del sitio 12 en 2011 al 24 en 2016, la tasa de encarcelamientos sin condena en relación con la violencia aumentó más del triple durante este periodo, lo que indica una demora en el proceso para dictar sentencia.

Por otra parte, en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Durango empeoró su calificación al pasar de 6.4 en 2014 a 6.14, la cual se reflejó en una baja en el resultado de la evaluación de los Centros Distritales de Reinserción Social No. 1 El Salto y No. 2 Santiago Papasquiaro.

Comparativo de calificación de los Centros Penitenciarios de Durango según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria



Según estos resultados, dichos Centros presentaron deficiencias en algunos de los cinco rubros que evalúa la propia Comisión tales como: aspectos que garantizan la integridad física y moral de la persona privada de su libertad, así como la sobre población y el hacinamiento, además de un déficit en el personal de las diversas áreas, en infraestructura, carencia de equipamiento e innovación tecnológica y una desactualización del marco normativo que garantice el proceso de reinserción social.

Se han realizado esfuerzos por mejorar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros penitenciarios, particularmente, con la construcción de un nuevo Centro, sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se hace necesario acondicionar y dignificar áreas específicas, crear nuevas, profesionalizar al personal penitenciario y dotar de mejores herramientas a fin de lograr una verdadera reinserción social bajo un irrestricto respeto a la dignidad y los derechos humanos.



VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

En un Estado de Derecho el Gobierno debe proteger los derechos fundamentales de sus ciudadanos: vida, propiedad y libertad, y castigar a todos aquellos que los transgredan.

En este sentido, la seguridad pública y el estado de derecho es un binomio esencial para lograr el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos.

De acuerdo con lo anterior, las acciones que hoy se emprenden permiten visualizar que, en las próximas décadas, en Durango se consolidará el cambio que tanto demandó la ciudadanía, haciéndolo un lugar seguro, donde se garantice la protección del ciudadano ante las conductas delictivas, donde acceda a mejores oportunidades que le permitan disfrutar de una vida tranquila y un patrimonio seguro.

Para este escenario futuro se requiere:

- La aplicación de políticas sociales que ayudan a combatir las causas del delito con la participación activa de la sociedad, a fin de incidir en la inhibición de conductas antisociales.
- La prevención y disuasión del delito, a través de rediseños de organización tácticos y operativos regionalizados, que incluyen sistemas integrales de inteligencia policial, respondiendo plenamente a las demandas de la población, salvaguardando su integridad, el orden y la convivencia social.
- Instituciones responsables y eficaces, donde opera un Servicio Profesional de Carrera Policial, que incluye perfiles de ingreso a la corporación, un salario profesional adecuado, un plan de capacitación acorde al grado jerárquico y responsabilidades, estímulos y recompensas, estabilidad en el empleo, evaluación y mejora en el desempeño; además disponen de un mejor equipamiento e infraestructura, con programas de inspección interna y de control de confianza, que previenen la comisión de ilícitos e inhiben conductas irregulares, obteniendo el reconocimiento de la comunidad.
- Se lleva a cabo la reinserción social de aquellos que fueron privados de su libertad por la comisión de un delito, logrando que programas laborales, de capacitación, culturales y recreativos sean un mecanismo para que estas personas una vez

liberadas, se integren a la sociedad como individuos productivos. Además, se ha rehabilitado la infraestructura, se ha dotado del equipo necesario a los centros penitenciarios y construido nuevos espacios, abatiendo con esto los rezagos en el rubro, así mismo el personal del Sistema Penitenciario está mejor capacitado para mantener la seguridad, gobernabilidad y estabilidad de los Centros.

El principal reto de las instituciones de seguridad pública es garantizar la tranquilidad de las familias, dar certidumbre a la inversión y propiciar una convivencia armónica que permita generar oportunidades e impulsar el desarrollo de nuestro Estado.

Por ello, para este ejercicio prospectivo se seleccionó un grupo de indicadores que servirán para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Sectorial, que consideran los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 así como los de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

| INDICADOR | FUENTE | HISTÓRICO | | | | | | LÍNEA BASE | VISIÓN FUTURA |
|--|---|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|---------------|
| | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2030 |
| Percepción de la inseguridad en la Entidad | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 88.1% | 81.1% | 77.8% | 73.5% | 68.0% | 57% | 35% |
| Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común. | 1,801 | 1,857 | 1,598 | 1,551 | 1,427 | 1,648 | 1,805.8 | 1,500.00 |
| Confianza en la Policía Estatal | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 42.3% | 39.7% | 45.5% | 50.1% | 41.8% | 47.7% | 65.0% |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Percepción de Desempeño Institucional de la Policía Estatal y Municipal | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 38.85% | 38.10% | 43.8% | 47.5% | 48.35% | 50.4% | 65.0% |
| Percepción de la seguridad en el municipio o localidad | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 16.2% | 25.1% | 32.9% | 35.9% | 41.4% | 51.8% | 65.0% |
| Taza de victimización por c/100 mil habitantes | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | 20,418 | 19,839 | 24,232 | 22,157 | 22,949 | 22,260 | 19,761 | 16,588 |
| Calificación a Centros Penitenciarios por entidad federativa | CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria | | 6.63 | 6.21 | 6.44 | 6.40 | 6.14 | 6.51 | 8.0 |
| Internos reincidentes | Informes SSP | | 13 | 42 | 59 | 79 | 16 | 40 | 15 |
| Porcentaje de sobrepoblación en los Centros Penitenciarios del Estado | Informes SSP | 0% | 0% | 38% | 43% | 58% | 71% | 33% | 0% |



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo

1. Mejorar el sistema de seguridad pública con sentido humano y social.

Estrategia

1.1. Mejorar la estructura del sector de seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y brindar un servicio eficiente a la sociedad.

Líneas de Acción

1.1.1. Actualizar la normativa estatal del sector de seguridad pública, que permita dar cumplimiento al marco legal federal y a su vez incrementar los servicios que se brindan a la ciudadanía.

1.1.2. Modernizar la estructura organizacional de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.1.3. Establecer esquemas para aumentar la transparencia y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en materia de seguridad pública.

Estrategia

1.2. Fortalecer la capacidad operativa de los servicios policiales para aumentar los niveles de seguridad.

Líneas de Acción

1.2.1. Reorganizar la Policía Estatal con un enfoque humanístico y social que permita dignificarla, promoviendo en sus integrantes un sentido de identidad, vocación y pertenencia en beneficio de la sociedad.

1.2.2. Redireccionar el actual modelo reactivo de Seguridad hacia un esquema Preventivo.

1.2.3. Coordinar los esfuerzos de las policías preventivas de los municipios bajo el Mando Único de la Policía Estatal.

1.2.4. Implementar los nuevos sistemas y protocolos de actuación policial.

1.2.5. Reorganizar el despliegue operativo de la Policía Estatal mediante la instalación de 6 Comisarías Regionales.

1.2.6. Crear e impulsar unidades especializadas de la Policía Estatal encaminadas hacia la protección de la riqueza forestal, ganadera y minera del Estado.

1.2.7. Implementar un modelo de seguridad para el medio rural.

1.2.8. Estandarizar los operativos policiales para que se incluyan modelos alternativos diseñados para dar respuestas ágiles y eficientes que prioricen la protección de los derechos humanos.

1.2.9. Aplicar los modelos homologados de Policía Cibernética, Policía Procesal y de Operaciones Especiales.

1.2.10. Establecer esquemas de control interno que fortalezcan el combate a la corrupción e impunidad en la Institución.

1.2.11. Asegurar que los prestadores de servicios de seguridad privada en el Estado, cumplan con la normatividad vigente, logrando una mayor eficiencia y calidad en sus servicios.

1.2.12. Modernizar e incrementar la infraestructura y equipamiento con la que cuentan los elementos de seguridad pública.



Objetivo

2. Mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Estado y los municipios, a través de la profesionalización de sus elementos dotándolos de las herramientas necesarias para cumplir eficientemente su función generando confianza y cercanía con la ciudadanía.

Estrategia

2.1. Fortalecer la formación y profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales, que permita el desarrollo máximo de sus competencias, capacidades y destrezas.

Líneas de Acción

- 2.1.1.** Fomentar la participación de las autoridades municipales en el proceso de reclutamiento de aspirantes para formar parte de los cuerpos policiales.
- 2.1.2.** Lograr la re acreditación del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza, generando certeza de los procesos realizados por el personal del Centro Evaluador, se apegan al modelo nacional que rige la materia.
- 2.1.3.** Implementar el Servicio de Carrera Policial a fin de generar entre los integrantes de las instituciones policiales el espíritu de servicio, así como certidumbre en su permanencia.
- 2.1.4.** Capacitar a los aspirantes con el perfil de Policía Estatal Preventivo mediante un programa de Formación Inicial.
- 2.1.5.** Mejorar los cursos de Formación y Actualización en materia operativa para Policías Preventivos en tópicos de inteligencia, investigación, reacción, derechos humanos, sistema penal acusatorio y crecimiento humano.
- 2.1.6.** Obtener la validez de los programas de capacitación por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación.
- 2.1.7.** Crear la Universidad de las Ciencias de Seguridad Pública del Estado de Durango.
- 2.1.8.** Obtener el Certificado Único Policial para el estado de fuerza de las Policías Estatal, Municipal y de guardia y custodia.



Objetivo

3. Implementar políticas transversales de prevención social del delito que disminuyan los factores de riesgo de los grupos vulnerables y fomenten la participación ciudadana.

Estrategia

3.1. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en tareas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción

3.1.1. Conformar los consejos municipales y regionales de Seguridad Pública.

3.1.2. Realizar actividades de Prevención del Delito y la Violencia en los municipios en coordinación con sus Consejos Ciudadanos.

3.1.3. Fomentar la organización de actividades deportivas, artísticas y/o culturales, que permitan la adopción de conductas sanas en la ciudadanía.

3.1.4. Consolidar al Centro Estatal de Prevención del Delito como un organismo rector para el diseño e implementación de políticas públicas de prevención en coadyuvancia con la participación ciudadana proactiva y responsable.

3.1.5. Mejorar la coordinación interinstitucional en tareas de prevención de la violencia y del delito.

3.1.6. Desarrollar un Programa Integral de Prevención del Delito, concientización y sensibilización de la Violencia en Instituciones Educativas y Grupos en Riesgo Social, que incluyan pláticas, actividades deportivas, artísticas y/o culturales.

3.1.7. Instrumentar en coordinación con la Secretaría de Educación, un Programa de Visitas de alumnos de las escuelas a las instalaciones del Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento de Menores Infractores, como medida de prevención de conductas delictivas.

3.1.8. Implementar un programa de prevención de la violencia familiar que de manera integral incluya temas de concientización y sensibilización de violencia

de género, talleres productivos, terapias grupales, identificación de patrones o situaciones que incentiven la violencia.

3.1.9. Crear comités vecinales, los cuales serán agentes de cambio en sus comunidades, reforzando la cultura de la prevención.

Estrategia

3.2. Desarrollar acciones conjuntas entre sociedad y gobierno que fomenten una cultura de la legalidad, de respeto a los derechos humanos y de igualdad de género.

Líneas de Acción

- 3.2.1. Conformar el Observatorio Ciudadano de Prevención del Delito y la Violencia y darle amplia difusión entre la ciudadanía.
- 3.2.2. Llevar a cabo un Programa Estatal de Promoción de la Cultura de la Legalidad.
- 3.2.3. Implementar una intensa campaña de promoción del número telefónico 911 para la atención de personas en situación de violencia.
- 3.2.4. Incrementar las pláticas de Prevención de Violencia Familiar, de género y maltrato Infantil.
- 3.2.5. Implementar los Protocolos de Canalización Oportuna para la atención adecuada de personas en situación de violencia, evitando con ello, una doble victimización.
- 3.2.6. Fortalecer el programa de atención domiciliada en casos de Violencia Extrema.



Estrategia

3.3. Vincular a la Policía Preventiva con los diversos sectores de la población a fin de recuperar la confianza ciudadana.

Líneas de Acción

- 3.3.1.** Crear a la Policía de Proximidad como mecanismo de contacto permanente con la ciudadanía.
- 3.3.2.** Conformar redes de apoyo y comunicación con todos los sectores sociales para que en coordinación se elaboren planes de trabajo específicos.
- 3.3.3.** Establecer la Coordinación Estatal de Vinculación y Enlace Ciudadano dentro de la Policía Estatal.
- 3.3.4.** Implementar un programa de valores cívicos y respeto a la autoridad en instituciones educativas.



Objetivo

4.-Implementar mecanismos para el análisis de información y la generación de inteligencia de seguridad especializada, haciendo uso de la tecnología en beneficio de la sociedad.

Estrategia

4.1. Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica haciendo uso de nuevas tecnologías que coadyuven en la prevención y combate al delito.

Líneas de Acción

4.1.1. Diseñar e implementar un sistema informático de georreferencia, basado en la incidencia delictiva y las faltas administrativas de cada municipio, que fortalezca y optimice la función policial y en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.1.2. Generar inteligencia para trabajo operativo mediante nuevos esquemas y tecnología.

4.1.3. Analizar la información estadística que facilite la identificación de las zonas vulnerables y de riesgo para desarrollar estrategias operativas eficientes.

4.1.4. Usar las bases de datos de la "Plataforma México" para fortalecer la inteligencia de seguridad.



Estrategia

4.2. Implementar un programa de mejora tecnológica a mediano plazo, que permita hacer más eficientes las acciones policiales.

Líneas de Acción

4.2.1. Reforzar la infraestructura y equipamiento de los Centros C4 y C5, que facilite la comunicación y coordinación entre corporaciones policiales y de auxilio.

4.2.2. Fortalecer las redes de fibra óptica y sistema de video vigilancia garantizando la conectividad y generando inteligencia operativa para la prevención y combate del delito.

4.2.3. Incrementar la capacidad instalada de los arcos de lectura de radio frecuencia con el fin de detectar el robo de vehículos.

4.2.4. Mejorar y consolidar los sistemas de comunicación para la atención de llamadas de emergencia 911 de Denuncia Anónima 089, con el fin de responder en un menor tiempo y fomentar su uso responsable.

4.2.5. Desarrollar un programa de mantenimiento, rehabilitación, mejora y expansión de la infraestructura tecnológica e informática de la Secretaría de Seguridad Pública.



Objetivo

5. Mejorar el sistema de reinserción social de las personas privadas de su libertad permitiendo una eficiente reincorporación como sujetos activos del desarrollo del Estado.

Estrategia

5.1. Establecer programas de reinserción social que permita a la población penitenciaria integrarse a la sociedad.

Líneas de Acción

5.1.1. Desarrollar e instrumentar programas de capacitación para el trabajo, deportivos, de salud y de actividades culturales, que faciliten la reinserción de las personas privadas de la libertad a la vida productiva y social.

5.1.2. Establecer el programa de tratamiento de adicciones.

5.1.3. Orientar la política de reinserción social hacia la prevención activa del delito.

5.1.4. Instrumentar un programa de seguimiento y orientación de las personas que son liberadas de los centros penitenciarios para disminuir la reincidencia.

5.1.5. Establecer estrategias integrales para las familias de las personas privadas de su libertad, proporcionándoles atención psicológica y capacitación laboral que las fortalezca y les permita apoyar a su familiar en su proceso de reinserción social.

5.1.6. Diseñar un esquema de reinserción multidisciplinario que atienda a los menores en conflicto con la ley.

5.1.7. Establecer alianzas con las cámaras empresariales para otorgar capacitación en el trabajo a las personas privadas de su libertad, así como ofrecerles opciones de trabajo que les permitan obtener un modo honesto de vivir.

Estrategia

5.2. Promover medios alternativos de compurgación de la pena.

Líneas de Acción

5.2.1. Diseñar y proponer mecanismos alternativos de cumplimiento de penas.

5.2.2. Impulsar políticas de despresurización penitenciaria a través de mecanismos jurídicos para la salida anticipada de la población sentenciada.



Objetivo

6. Modernizar el sistema penitenciario estatal, garantizando la custodia de las personas privadas de su libertad.

Estrategia

6.1. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social.

Líneas de Acción

6.1.1. Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación, mejora, ampliación y construcción de infraestructura de los centros penitenciarios para

garantizar la seguridad penitenciaria y cumplir con el marco legal, así como facilitar la reinserción social.

6.1.2. Mejorar el equipamiento de vigilancia, control y de protección del sistema penitenciario estatal.

6.1.3. Fortalecer las herramientas tecnológicas con que cuentan los distintos Centros Penitenciarios del Estado.



Estrategia

6.2. Fortalecer la profesionalización del personal del sistema penitenciario.

Línea de Acción

6.2.1. Implementar programas de capacitación y actualización del personal del sistema penitenciario.

6.2.2. Diseñar proyectos de profesionalización y capacitación acordes a los ejes rectores de la reinserción social, con perspectiva de género.



IX. PROYECTOS PRIORITARIOS

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. PROYECTOS PRIORITARIOS

Se proponen a continuación, los proyectos estratégicos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en este Programa.

Objetivo Sectorial

1. Mejorar el sistema de seguridad pública con un sentido humano y social.

Estrategia Sectorial

- 1.1.** Mejorar la estructura del sector de seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y brindar un servicio eficiente a la sociedad.

Proyectos Prioritarios

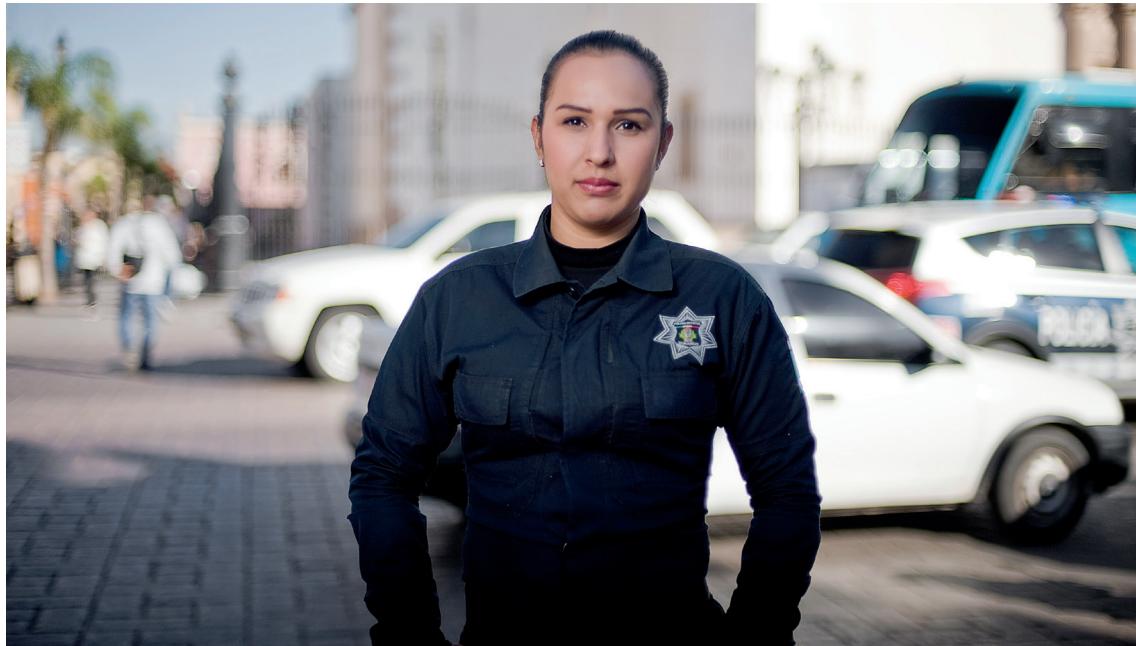
- 1.** Creación de la Unidad de Equidad de Género al interior de la Secretaría.
- 2.** Adecuación del marco legal en materia de reinserción social en concordancia con la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 3.** Diseño e implementación del Sistema de Evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública.

Estrategia Sectorial

- 1.2.** Fortalecer la capacidad operativa de los servicios policiales para aumentar los niveles de seguridad.

Proyectos Prioritarios

- 1.** Reingeniería Operativa y Dignificación Policial.
- 2.** Creación de 6 Comandancias Regionales de la Policía Estatal.
- 3.** Crecimiento de la Policía Estatal con las Unidades de Caminos, Forestal y Minera, así como la Policía Cibernética.
- 4.** Elaboración e Implementación del Modelo de Seguridad para el Medio Rural.



Objetivo Sectorial

2. Mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Estado y los municipios, a través de la profesionalización de sus elementos dotándolos de las herramientas necesarias para cumplir eficientemente su función generando confianza y cercanía con la ciudadanía.

Estrategia Sectorial

2.1. Fortalecer la formación y profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales, que permita el desarrollo máximo de sus competencias, capacidades y destrezas.

Proyectos Prioritarios

- 1.** Creación de la Universidad de las Ciencias de Seguridad Pública del Estado de Durango.
- 2.** Formación Continua para los elementos de Seguridad Pública en Protocolos del Primer Respondiente y Policía con Capacidad para Procesar.



Objetivo Sectorial

3. Implementar políticas transversales de prevención social del delito que disminuyan los factores de riesgo de los grupos vulnerables y fomenten la participación ciudadana.

Estrategia Sectorial

3.1. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en tareas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Proyecto Prioritario

1. Implementación de la Cruzada Estatal para la Prevención del Delito.

Estrategia Sectorial

3.2. Desarrollar acciones conjuntas entre sociedad y gobierno que fomenten una cultura de la legalidad, de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.

Proyecto Prioritario

1. Fortalecimiento del Programa Esmeralda de atención a la violencia familiar y de género.

Estrategia Sectorial

- 3.3. Vincular a la Policía con los diversos sectores de la población a fin de recuperar la confianza ciudadana.

Proyecto Prioritario

1. Establecimiento de la Coordinación Estatal de Vinculación y Enlace Ciudadano, la cual será la encargada de promover la colaboración y participación de la ciudadanía en Políticas Públicas de Seguridad, articulada con las distintas áreas.



Objetivo Sectorial

4. Implementar mecanismos para el análisis de información y la generación de inteligencia de seguridad especializada, haciendo uso de la tecnología en beneficio de la sociedad.

Estrategia Sectorial

- 4.1. Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica haciendo uso de nuevas tecnologías que coadyuven en la prevención y combate al delito.

Proyecto Prioritario

1. Implementar el Sistema Único de Información Policial SUIP.



Estrategia Sectorial

4.2 Implementar un programa de mejora tecnológica a mediano plazo, que permita hacer más eficientes las acciones policiales.

Proyecto Prioritario

1. Certificación del Servicio 911.

Objetivo Sectorial

5. Mejorar el sistema de reinserción social de las personas privadas de su libertad permitiendo una eficiente reincorporación como sujetos activos del desarrollo del Estado.

Estrategia Sectorial

5.1. Establecer programas de reinserción social que permitan a la población penitenciaria integrarse a la sociedad.

Proyecto Prioritario

1. Realizar y/o mejorar Convenios con asociaciones civiles e instituciones gubernamentales para fortalecer los programas de reinserción social tanto en internamiento como en liberación.

Estrategia Sectorial

5.2. Promover medios alternativos de compurgación de la pena.

Proyecto Prioritario

1. Creación de la Unidad de Medidas Cautelares, la cual será la autoridad encargada de la evaluación y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.

Objetivo Sectorial

6. Modernizar el sistema penitenciario estatal, garantizando la custodia de las personas privadas de su libertad.

Estrategia Sectorial

- 6.1.** Mejorar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social.

Proyectos Prioritarios

- 1.** Conclusión e inicio de operaciones del nuevo CERESO en la capital del Estado.
- 2.** Certificación de los Centros Penitenciarios de Adultos y de Menores.

Estrategia Sectorial

- 6.2.** Fortalecer la profesionalización del personal del sistema penitenciario.

Proyecto Prioritario

- 1.** Conformación de la Unidad de Policía de Custodia Penitenciaria, la cual estará encargada de la seguridad al interior de los Centros Penitenciarios.





X. INDICADORES Y METAS

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. INDICADORES Y METAS

Para dar puntual seguimiento a los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales e Institucionales 2016-2022, se incluye por primera vez un Sistema de Indicadores que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Este sistema de indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes de información oficiales, lo cual garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Sin duda, este sistema provee las herramientas para implementar un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño.

| INDICADOR | FUENTE | HISTÓRICO | | | | | | LÍNEA BASE | META |
|--|---|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|----------|
| | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | | |
| Percepción de la inseguridad en la Entidad | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 88.1% | 81.1% | 77.8% | 73.5% | 68.0% | 57% | 45% |
| Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común. | 1,801 | 1,857 | 1,598 | 1,551 | 1,427 | 1,648 | 1,805.8 | 1,525.22 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Confianza en la Policía Estatal | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 42.3% | 39.7% | 45.5% | 50.1% | 41.8% | 47.7% | 59.0% |
| Percepción de Desempeño Institucional de la Policía Estatal y Municipal | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 38.85% | 38.10% | 43.8% | 47.5% | 48.35% | 50.4% | 57.0% |
| Percepción de la seguridad en el municipio o localidad | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | | 16.2% | 25.1% | 32.9% | 35.9% | 41.4% | 51.8% | 57.0% |
| Taza de victimización por c/100 mil habitantes | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | 20,418 | 19,839 | 24,232 | 22,157 | 22,949 | 22,260 | 19,761 | 17,595 |
| Calificación a Centros Penitenciarios por entidad federativa | CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria | | 6.63 | 6.21 | 6.44 | 6.40 | 6.14 | 6.51 | 7.20 |
| Internos reincidentes | Informes SSP | | 13 | 42 | 59 | 79 | 16 | 40 | 20 |
| Porcentaje de sobrepoblación en los Centros Penitenciarios del Estado | Informes SSP | 0% | 0% | 38% | 43% | 58% | 71% | 33% | 2% |



XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa Sectorial de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

Implementar mecanismos para el análisis de información y la generación de inteligencia de seguridad especializada, haciendo uso de la tecnología en beneficio de la sociedad.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

Mejorar el sistema de reinserción social de las personas privadas de su libertad permitiendo una eficiente reincorporación como sujetos activos del desarrollo del Estado.

Modernizar el sistema penitenciario estatal, garantizando la custodia de las personas privadas de su libertad.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

